



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL TIXMEHUAC, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de TIXMEHUAC, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 07 minutos, del día 26 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de TIXMEHUAC, ubicado en el predio S/N de la calle 18 entre 13 Y 11, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. el C. Eythel Eduardo Uluac Cel Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixmehuac, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 08 minutos del día 26 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó el Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el secretario ejecutivo C. Jesus Emmanuel Tamayo Ucan para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Airy Astrid Poot Cauich;
- Consejero Electoral C. Joel Jesus Gomez Solis;
- Consejero Presidente C. Eythel Eduardo Uluac Cel;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jesus Emmanuel Tamayo Ucan con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
**Partido Acción Nacional**, C. ALAHIN JORGE SOSA GASCA, representante propietario  
**Partido Revolucionario Institucional**, C. TERESITA DE JESUS CEN CHUC, representante propietario.



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, ~~proceda a dar~~ cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- SORTEO DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN
- 9.- ASUNTOS GENERALES
- 10.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 11.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 12.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 13.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.



14.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

15.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que El Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Escrito de fecha 18 de Febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Acuerdo CG/019/2023, Acuerdo CG/020/2023, Acuerdo CG/021/2023, Acuerdo CG/022/2023, Acuerdo CG/023/2023, Acuerdo CG/024/2023.
2. Oficio con fecha de 20 de enero de 2024 en respuesta con el numero PRE/229/2023 de fecha 10 de noviembre informando el espacio requerido como uso común para efecto de ser utilizado para la fijación de propaganda electoral.

en uso de la voz, el consejero presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que El Secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: siendo un cuarto continuo a la sala de sesiones teniendo una dimensión de 4x4 metros, estando a un costado el baño, teniendo un espacio adecuado para albergar los paquetes electorales. Contando con las medidas de seguridad pertinentes. Teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 7, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, El Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprobó el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TIXMEHUAC/09/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz el consejero presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, El Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TIXMEHUAC/10/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la distribución de los espacios de uso común, conforme las bases aprobadas en el acuerdo **CMTIXMEHUAC/10/2024**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que el consejero presidente informo, que con oficio de fecha 20 de enero, el H. Ayuntamiento informo que los espacios de uso común otorgados para utilizar en el proceso electoral son los siguientes exterior de la barda del campo deportivo ubicado en la calle 23 x 26 y 28, a un costado del local utilizado para la feria del municipio de Tixmehuac.

Por lo que el consejero presidente, procedió al sorteo, quedando distribuidos los espacios conforme el anexo que será parte de la presente acta de sesión.

Partido político	Área correspondiente
MORENA	5
PAN	2
PRI	1
PVM	8
PT	4
PRD	7
NAY	6
MC	3

En uso de la voz el consejero presidente solicita el secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.

Con gusto consejero presidente, informo que el siguiente punto del orden del día, es el número 8, consistente en la presentación del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Se hizo mención que para aumentar la seguridad de los paquetes electorales en las ventanas se les pondrá refuerzos que impidan su apertura, se agregará cinta de seguridad y se cubrirá con bolsas negras para impedir la visibilidad de los paquetes.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el consejero presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano



Acto seguido, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que le dé lectura al punto número diez de este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, El Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 29 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 50 minutos.

Siendo las 17 horas con 54 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el consejero presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación El Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Airy Astrid Poot Cauich;
- Consejero Electoral C. Joel Jesus Gomez Solis;
- Consejero Presidente C. Eythel Eduardo Uluac Cel;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jesus Emmanuel Tamayo Ucan con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional**, C. ALAHIN JORGE SOSA GASCA, representante propietario.  
**Partido Revolucionario Institucional**, C. TERESITA DE JESUS CEN CHUC, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, El Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto doce del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de TIXMEHUAC de fecha 26 de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, El Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2024, siendo las 17 horas con 57 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**C. EYTHEL EDUARDO ULUAC CEL  
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. JESUS EMMANUEL TAMAYO UCAN  
SECRETARIO EJECUTIVO**

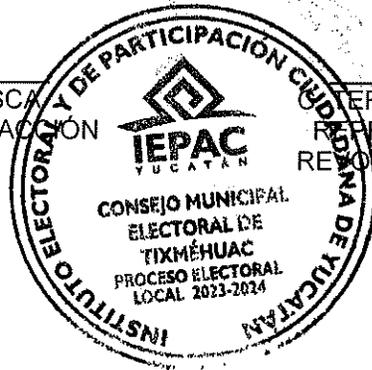


**C. AIRY ASTRID POOT CAUICH  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JOEL JESUS GOMEZ SOLIS  
CONSEJERO ELECTORAL**

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

**C. ALAHIN JORGE SOSA GASCA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL**



**TERESITA DE JESUS CEN CHUC  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXMEHUAC en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 08 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TIXMEHUAC, Yucatán, a 26 de Febrero de 2024.

*[Handwritten signature]*

JOSÉ EMANUEL TORRES

